

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosOficina y Administración:
Calle Ceballos—nº 52ADMINISTRADOR
J. S. M. Montori.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

SUSCICIÓN	
Unmes	1.00
Setm. más adelantadas	5.00
Un año	10.00
Un año suelto	9.10
atrasado	9.20

Se reciben visos y sollicitadas hasta
as 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publican gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Loret
ta director de la Sociedad Mutua de Pubblicidad, n.º 61, Rue Gaumier.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionaron los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Layalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

dos, es una necesidad. No se comprende, mejor dicho, en los reconditos parajes de la campaña ese estímulo que prestigieron Saint-Pierre, Goldsmith, Mad-May Godwin y que el Dr. Berra, muy sabiamente, puso en práctica entre nosotros, bajo el nombre de *veredicto escolar*.

Mucho Pape Carpentier, de cia y con razón, «que las recompensas mejores son las que desprovistas del valor material ponen en juego sentimientos delicados, sin despertar ninguna idea de interés. Una palabra de aprobación, una sonrisa de benevolencia, un apretón expresivo de manos, bastarán de parte del maestro para mover profundamente el corazón del alumno.»

Bernard Pérez asegura que los elogios, repartidos con discreción y justicia son las más delicadas y las más preciosas recompensas.

¿Pero es esto suficiente, para suplir entre nosotros la recompensa material, adjudicada en acto público, y que emula no solo a los discípulos sino también estimula a las poblaciones y a la sociedad en favor de las escuelas?

Creemos que no:

La prueba está, en que el año pasado, se libró al criterio de las comisiones Departamentales, la cuestión de premiar a los alumnos de las escuelas en los exámenes generales, y todas las de la República, adoptaron ese temperamento.

La proclamación de los alumnos distinguidos, los cuadros de honor y otras recompensas parecidas, no influyen por ahora, en el ánimo de nuestras poblaciones y menos, entre los vecindarios de campaña.

Vengan los premios a la aplicación al reparto discrecional y prudente, de libros, atlas, títulos de dibujo, folletos históricos, etc., en actos solemnes, a los cuales, el pueblo acude, a dar descanso a sus atribulaciones de otro carácter, y así, no retrogadará entre nosotros la causa de la instrucción, que aunque muy adelantada, precisa de todo recurso para su fomento.

LA UNION

Minas, Noviembre 22 de 1896.

Cuestión Escolar

Una Disposición de la DIRECCIÓN G. DE I. PÚBLICA

La Dirección Gral. de I. Pública, ha dispuesto suspender en las Escuelas, los premios que se acordaban a los alumnos distinguidos.

En cambio, dispone que las Comisiones Examinadoras, proclamen, al concluir su cometido, el nombre de aquellos niños sobresalientes por su contracción y brillante resultado.

La medida tomada, tiene sus puntos controvertibles, y a ellos dedicamos estos renglones, motivados por nuestro amor a la causa de la educación.

En nuestro entender, la Dirección Gral., al proscribir de la Escuela, las *recompensas materiales*, ha tenido un buen deseo, ha querido cumplir con el verdadero criterio pedagógico, pero también podemos asegurar, que ha avanzado mucho con la sanción de esa disposición.

Las recompensas en la Escuela, tienen sus partidarios y sus enemigos. Pero hay que observar, que estos últimos, pertenecen a los países que en el mundo civilizado, van al frente de los progresos y en donde la educación cívica ocupa tan alto lugar, que hasta los niños son patriotas.

En si nuestro, tenemos que confesar, que esa educación, ese patriotismo, falta a veces en los adultos, y que por tanto el estímulo para los educan-

La Asociación Literaria Minuana

Al fin, vale más tarde que nunca.

Nuestra juventud, se decidió a trabajar *intelectualmente*, es decir, se arriesgó en ese procesoso mar de la literatura.

La UNION, adornó sus columnas con artículos debidos a la colaboración de socios de la Literaria Minuana, y a la verdad que lo han hecho bien.

Benjamín Vidal (hijo) es el primero que rompió el fuego; en la tarea, conquista lauros y aplausos mil.

Joven, muy joven para lanzarse a la vida periodística, no titubeó en ingresar en ella, con un resultado lisongero.

Otros lo seguirán.

Vidal, relató la recepción del Colegio Pio, con el estilo verdadero del periodista, *reporter imparcial*, no escribió más que la verdad lista y lluvia.

La descripción de los sucesos, es desarrollada con toda facilidad, y el Colegio Pio y la Banda de los Talleres de Don Bosco, encontraron en él un fiel intérprete de su viaje, efectuado por el amor que les merece la ciudad, cuna del inmortal La valleja.

La Asociación Literaria Minuana, ha dejado sentado su móvil principal, el cual es proponer a que el cultivo de las letras, sea entre nosotros un hecho práctico.

Ego.

LA GUERRA DE CUBA

ALGUNOS COMENTARIOS

Madrid, 13—El ministro norteamericano Mr. Taylor celebró hoy una larga conferencia con el duque de Tetuán, ministro de Estado:

Ignórase hasta ahora sobre qué ha versado dicha conferencia y se hacen variadas conjjeturas acerca de ella y sus alcances.

Eso telegrama de la Agencia Havas es uno de tantos paliativos, sin importancia.

Washington, 14—El ministro Olney, entrevistado por un periodista, declaró que la política de los Estados Unidos, con respecto a Cuba, debe limitarse a una neutralidad completa.

A buena hora se acuerdan de la dichosa neutralidad, después que han querido tanto quinientas veces.

Nueva York, 13—Comunican de Jacksonville (Florida), que se teme allí que estalle en breve un conflicto armado con España, a causa de Cuba.

El gobernador de aquel estado, F. H. L. Mitchell, ha pasado hoy una nota a sus colegas de los otros Estados del litoral atlántico del sur de la Unión, invitándolos a buscar de común acuerdo los medios de completar sin pérdida de tiempo las obras de defensa de las costas.

Es probable que esos Estados resuelvan celebrar una convención al efecto, designando para representarlos en ella a sus congresales y a diversos ingenieros navales.

Y estallará no mas, así que, hacen bien en buscar los medios de fortificar sus costas; porque, por donde menos piensen se les entrará los galleguitos, catalanes, valencianos, aragoneses, riojanos, cordobeses, guipuzcoanos, alaveses, vizcainos, y... los navarros, pues de todas esas provincias y de otras muchas hay en aquel ejército de Cuba.

Ya pueden irse preparando para dentro de cinco meses, tiempo propicio en la Florida y Estados sud-norte-americanos, para hacer una campaña militar. ¿Y la caballería morisca andaluza, donde la dejamos?

Pues ya les dará trabajo a los Yankees, que si algunos de ellos saben correr carreras, los andaluces como los marroquines y arábes, puesto que descienden de sus razas, corren la pólvora, que es algo mas, así como los naturales de este país corren la sortija y son diestros en todo ejercicio ecuestre por instinto y gracia natural.

Preparense bien y fortíquen sus costas porque de aquí a seis meses creo firmemente que recibirán la visita de aquellos soldados españoles que han mencionado, blancos de veinte a treinta años de edad... Ágiles como las cabras de Navarra y de Cataluña y llenos de patriotismo y de valor, que si emplean su táctica de guerrillas, son capaces de enloquecer a los Norte-americanos que nunca habrían visto en semejantes pellejerías.

Washington, 13—Se niega terminantemente que el presidente Cleveland haya ofrecido a España su mediación para arreglar la cuestión de Cuba.

Los miembros del gabinete han sido interrogados y han declarado todos ellos que los rumores que se hacían circular, de que el gobierno de los Estados Unidos resuelto intervenir en el conflicto cubano, no tienen el menor fundamento.

¿Cómo es posible que el gobierno no español acepte la mediación de nadie para entrar en arreglos de paz con incendiarios recalcitrantes, que emplean báries explosivas desde las lomas donde se refugian?

Y qué gobierno que se estime aceptaría el cargo de mediador...

En cuanto a la intervención, (se entiende particular) de los Estados Unidos, es una locura pensar en que intervenga en una cuestión que lo llevaría a un rompiimiento inevitable y por consiguiente a la ruina, que no otra cosa significa para la Unión una guerra con España.

Sin que declarasen los miembros del gabinete de Washington, cualquiera de esas pamplinas, sobre mediación o intervención, queda toda persona bien instruida podrá comprender, que es imposible una y otra cosa, tratándose de gobiernos de naciones de 1^{er} orden, cuyo poder si algunos lo tienen por equilibrado, nosotros consideramos superior el de España al de los Estados Unidos por mar y ganado el tiron por mar, lo demás se verá, los norte-americanos lucharán como Dario hombres y los españoles mejor que Alejandro vencerán con su incomparable arte de guerrillar, manteniéndolos en confusión hasta volverlos locos y fugitivos con la manía de la persecución de españoles.

Ya es tarde para que el gobierno de Washington se imponga a España.

Y así lo ha reconocido ímplicitamente Mr. Lee sea el cónsul general Norte Americano en La Habana, cuando declaró públicamente que le causaba admiración la conducta de España.

El gobierno de Cánovas con su política ha hecho que el de Washington se encuentre sin ejército organizado y sin marina que pueda combatir con la española.

El gobierno español se ha impuesto a la consideración del mundo, porque con sabiduría, y prudencia ha descubierto el velo del engaño que encubría al coloso Monroe que todos lo tenían por invencible.

A la terminación de la guerra de Cuba, ó sea dentro de cinco meses, vendrán las reclamaciones del gobierno de McKinley contra el de España y vice-versa y como consecuencia el rompiimiento.

MINAS

España invadirá por el Sud-Este, y Méjico colocando numerosas tropas al Sud-Oeste, será una amenaza por lo menos.

Pero en cuanto los norte-americanos vean que sus industrias se las roban, los franceses, ingleses y alemanes; que el comercio se le paraliza por todos lados; y que la confusión es babilónica y espantosa en más de veinte de sus Estados, no tendrán mas remedio que ajustar la paz, cueste lo que cueste.

Fermín Landa.

JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Distritos electorales y local donde se instalarán las mesas receptoras de votos el Domingo 29 del corriente para la elección de Representantes y el Domingo 13 de Diciembre próximo para la elección de miembros de la Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

1.ª SECCION JUDICIAL: 1^{er} distrito electoral del N.º 1 al 300.

Local, calle Maldonado N.º 48.

1.ª SECCION JUDICIAL: 2.º distrito electoral del N.º 301 al 504.

Local, calle Solis, entre 25 de Mayo y Maldonado.

2.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 121.

Local, casa de D. Pedro Vega.

3.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 42.

Local, casa de D. Américo García.

4.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 189.

Local, colegio del Estado.

5.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 48.

Local, casa de los Señores Nanciles & Ibargoyen.

6.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 77.

El local que ocupa el Colegio del Estado.

7.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 126.

Local, casa de Don Carlos de Castro.

8.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 36.

Local, casa de Don Francisco Amilivia.

9.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 166.

Local, casa de Don Octavio Gadea.

10.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 217.

Local, casa de Don Ciriaco Olivera.

11.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 35.

Local, casa de Don Gil Santa María.

12.ª SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 136.

Local, casa de Don Francisco de Leon.

Minas, Noviembre 21 de 1896.

Carlos Albin. Presidente.

D. V. Cerantes. Secretario.

SECCION NOTICIAS

Según los últimos telegramas fechados el 19 en Rivera, resultan ser completamente falsas todas las noticias sobre la nueva chiricana, propagadas, con muy mala intención, por nuestro colega «La Razón».

Falsa resulta la noticia de haber pasado a territorio nacional grupos armados al mando de jefes brasileros.

Incerta es la GRAVE noticia de hallarse en Bugé (o que muy poco se nos importa) los caudillos brasileros, Tavares, Azambaya, Torcuato Severo y Carlos Chagoss, según lo manifiesta «El Debate», periódico que se publica en Santa Ana.

Mas, suponiendo que dichos caudillos federales se les antojase pasar a residir en nuestro país, ¿qué hay con eso? es la cosa mas natural del mundo que cada uno vive donde mejor le acomode.

Sería cosa de morirse uno de risa, ver derrumbar a nuestro gobierno por cuatro despedidos brasileros.

Con fecha 19 del corriente el Poder Ejecutivo puso el cumplimiento a la ley sancionada por las Cámaras, autorizando la creación de un Arzobispado con dos Obispados sufragáneos, elevándose a Metropolitana la actual Sede Episcopal de Montevideo, por ser ésta ciudad la capital de la República, y creando dos Sedes Episcopales en las ciudades del Salto y Melo.

Según las últimas noticias recibidas de Montevideo, solo son tres los departamentos que tienen seguros sus candidatos para la próxima Legislatura.

Para nuestro departamento figura Don Clodomiro de Arteaga, Dr. D. Damian Vivas Cerantes y un tal Vidal.

De una correspondencia de Niceto Pérez publicada en un diario de Montevideo, extractuamos los siguientes párrafos:

«Con relación a las figuradas elecciones lo único que puedo comunicarles es que los elementos con que cuenta en ésta el General Estevan estaban en continuo movimiento y aseguran que cueste lo que cueste, el oficialismo será derrotado vergonzosamente.

Yo no dudo que en esta sección salgan triunfantes pues los elementos que se mueven en su favor son el comandante Bergara que dicen mucho paisanaje reunido en Cebollatí (estancia de Estevan) el juez de paz, Britos, el Comisario Carbajal, el administrador de rentas don E. Martoroll Escariz y varios otros vecinos radicados aquí mismo, con intereses valiosos. Todo aseguran que el jefe político Albin, sufrirá la derrota.

12. SECCION JUDICIAL: 1.º y único distrito electoral del N.º 1 al 136.

Sobre el delicto brutal Miranda (secuestro) es digno de especial recomendación la conducta del juzgado letrado Pittamiglio; pues, ante denuncia tan grave, renunció las comodidades del ferrocarril y se puso en viaje en un breack para Zapicán, donde tomó declaraciones creo que al propio Miranda, regresando luego a Minas.

Sobre esto asunto no entro en detalles de todo lo que sé porque eso puede importar un perjuicio en el esclarecimiento de los hechos que están hoy en manos de magistrados honorables, pero los anticipios que se nombran personas comprometidas que están radicadas aquí ejerciendo cargos públicos.

Últimas noticias de Cuba, Filipinas.

MADRID, 19—El dia 5 de Diciembre próximo comenzarán en Barcelona los embarques de los 10,000 soldados que irán para las Filipinas.

«El Imparcial» ha recibido telegrama de Manila en el que se le dice lo siguiente: La situación es grave.

Se teme en esta ciudad un movimiento de rebelión.

Se ha iniciado la guerra de razas.

Las fuerzas de los rebeldes aumentan.

Varios pueblos piden auxilio. Mañana comenzarán las hostilidades contra los rebeldes de Imiti.

—En altas horas de la noche circuló en los clubs y redacciones de diarios el rumor de que el General Weyler está enfermo de disentería y puede ser la causa de su pronto regreso a la Habana.

—Las noticias oficiales de la Habana comunican que el desaliento cunde rápidamente en las filas insurrectas, sobre todo por la falta de proviciones y por la tenaz y continua persecución de que son objeto por parte de las tropas españolas al mando del general Weyler.

Las fuerzas del cabecilla Maceo disminuyen rápidamente por las continuas deserciones.

—Los telegramas oficiales de Manila dicen que los insurrectos han sido derrotados por las tropas en dos encuentros cerca de Santa Cruz y Angrat, los insurrectos tuvieron 500 bajas. Las pérdidas españolas fueron insignificantes.

—Anoche efectuóse el casamiento de la señorita Marcelina Mendibehere, hija de nuestro buen amigo D. Graciano Mendibehere, con el industrial D. Pedro Ley.

Felicidad eterna deseamos al nuevo matrimonio.

—Anuncianse para primavera del año que viene el enlace del preceptor D. Constante Houssay, con la señorita María Alba.

—Es esperado el martes el Sr. Curia Vicario D. José De Luca, de regreso de su viaje a Rocha.

—Hoy se efectuará en la Junta Electoral el sorteo de los ciudadanos que deben componer las Mesas Receptoras de votos en las futuras elecciones.

—Con el título *El Sostenido*, se anuncia la aparición en Minas de un nuevo periódico mensual.

Ayer fué repartida en hoja suelta

la siguiente manifestación:

A LOS COLORADOS del Departamento de Minas

Los que suscribimos, ciudadanos de la 2.º Sección Judicial del Departamento de Minas, afiliados al Partido Colorado, hacemos por la presente, renuncia formal de pertenecer al «Club Político General Ricardo Estevan», fundado en Mataojo de Solis, por razones que nos reservamos, a los veinte días de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; y declaramos disuelto dicho Club.

Siguen las firmas.

Lista de suscripción para el ornato de la Iglesia en las fiestas de la Patrona, a cargo de D. Ange

la I. de Sanz y Teresa Deibaldo
Angela I. de Sanz \$ 2; Teresa Rocchietti de Riso 2.00; Michael C. de Mejía 1.00; Juanito Montfort 0.40; Jacoba D. de Doria 0.50; Querubina P. de Ladoreche 0.50; Luisa J. Ubieda 0.50; Teresa F. de Serpa 1.00; Aida I. Aguiar 1.00; Graciana I. de Paez 0.50; Secundina D. Salváñez 0.50; Dolores M. de Ferrerio 0.30; Avalina Aldabalo de Miguel 0.40; María Rosés de Espinosa 1.00; Angela Tejería de Varela 0.50; Juana Bayarres 0.20; Sta. Baldomera 0.10 Rufina Satega de Alegre 0.20; Lourdes Caballero 0.20; Rosa Billeto 0.20; Ignacia Berrondo 0.60—Total \$ 13.50.
(Concluirá)

El sistema necesita grasa, en casos de enfermedades, Extenuantes, Tisis, Escrófula, etc.; pero la grasa á de asimilarse para que produzca sus efectos. El aceite de ligado de bacalao, en la mayoría de los casos, es imposible asimilarlo. Causa mal olor y peor gusto. Ambos inconvenientes desaparecen en la Emulsión de Scott que se asimila con la mayor facilidad.

El facultativo que suscribe certifica: que desde hace varios años emplea la Emulsión de Scott en los niños débiles y escrofulosos, en los que padecen de exenuas, psoriasis, intertrigo, arstein y en las afecciones esplenomáquicas y hepáticas, por cuya práctica ha adquirido el convencimiento de que preparado, poseyendo las propiedades del aceite de ligado de bacalao, lo supera por ser mejor así milado y de ser de mas agrado.

DR. BOSCH,
Profesor de Clínica de Parásitos y Enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y del Hospital de Cridad.
Montevideo, Agosto 31 de 1881.

PARA LAS DAMAS
La importante casa de modas en sombreros y gorras para señoras y señoritas *La Maison Goncharat* deseando facilitar su numerosa clientela de los departamentos atenderá a cualquier pedido que se le haga, mandándole los datos siguientes sobre la persona—Si es Señora ó Señorita, alta ó baja, rubia ó morena, gruesa ó delgada y cuáles son los colores que mas le gustan.

Debe acompañar esos datos un giro del valor de la suma que se quiera emplear.

Se atiende a todo pedido desde 5 \$.

Todo pedido superior á 7 pesos, será remitido franco de flete á domicilio.

dirigirse *Maison Goncharat*, ca. 116, 25 de Mayo 281.
MONTEVIDEO.

Junta E. Administrativa

A V I S O

Se hace saber á los propietarios de los Panteones siguientes: 1º Cuerpo Panteón de D. Melchor Beguer—2º Cuerpo fundando con Panteón de Aparicio, Panteón de Sebastián Martínez, que están en ruinas los referidos, deberán ser demolidos y constados según autoriza el Reglamento de Cementerios dentro del plazo de dos meses contados desde la fecha.

Vencido dicho término sin haberse dado cumplimiento á lo mandado, la Junta los hará demoler depositando los restos que se encuentren en el osario común todo de acuerdo con el referido Reglamento.

Minas, Noviembre 6 de 1896.
Andrés García
Presidente

Juan M. Ros
Secretario

NUFVA SASTRERIA LA VENGEORA

JOSE A. MANFREDI MINAS

En ésta nueva casa encontrarán mis favorecedores un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

La VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al mas exigente dandi así como también al mas modesto artesano. Todo á precios que no admite competencia; pues se vende á cualquier precio.

ALLE MARMARAJA N.º 180, Est O. OLIMAR

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ESPONCIPIO BITANGURT, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 6 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario.

Juzgado Ldo. Departamental EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS CASAS á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 21 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario.

Juzgado Ldo. Departamental EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se cierra, llama y emplaza á Doña María y Doña Asunción Ugolini, para que, dentro de noventa días, comparezcan á estar á derecho en el juicio sucesorio de don José Ugolini, radicado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas Agosto 8 de 1896
Francisco E. Silva
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace saber a todos aquellos que pueda interesarle, que por el Agrimensor D. Alfredo Lerena, se va a practicar la mensura, deslinde y amojoamiento de dos fracciones de campo situadas, una de ellas en la costa de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perteneciendo ambas fracciones a la Sucesión de Don Juan Bautista Corren; habiéndose solicitado tal de inde por los Procuradores D. José P. Ramírez y D. Francisco X. Rodríguez como representantes que lo son de la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá precisar aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección Judicial Don Francisco Amilia. Minas, Noviembre 17 de 1896. Francisco E. Silva. Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña CARMEN DEL PUERTO, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 10 de 1896.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don DOMINGO FERNANDEZ y Doña ANGELA BFNITESA fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 14 de 1896.
Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª. SECCIÓN
EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 10 del mes de Noviembre, del año 1896, a las 11 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON EURELIO R. HERNANDEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión criador, hijo de D. Aurelio Hernandez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión criador, y Doña Rosalia Gomez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

Y DONA PRIMITIVA RAMAY O, de estado soltera de nacionalidad Oriental, nacida en San Francisco, de 28 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don José Ramajo finado de nacionalidad Oriental y Doña Servanda Pereira, de estado viuda de nacionalidad Oriental, de 50 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En té de lo cual intimé a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega
Oficial de E. Civil

José Carrion

REMATADOR PATENTADO
Ofrece sus servicios al público

VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuadras de campo superior, de este lado del arroyo Campanero. Para tratar, en esta imprenta.

AVISO

Se vende la hermosa casa de alto calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, hace dispuesta a venderla por un precio muy modesto y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con qu

AVISO

El que su obra previene s' público, que inmovilmente no se hace cargo de la autoridad, en la constitución de certos vales, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle cebolla entre las de Brigido Siveira y Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

AVISO

Habiendo adquirido en remate público el derecho de la Lotería de Cartones de todo el Departamento por el término de un año, pongo a su conocimiento del público que para el permiso del citado juego tienen que entenderse con el que suscribe.

Antonio Fusco.

SAFFARONI Y PIANA

ALMACEN Y FERRETERIA
Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO VU 8 93
MINAS

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIJERA
de
ANTONIO ZICARI

Calle 33 nú. 209, frente al Mercado

Esta casa a resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes RONTUD Y ESMERO

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de Don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

En dicho tambo se reciben caballos a pensión y pastoreo.

AVISO—Se hace saber a todo el que quiera vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una gran casa de canje de París.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE
JUAN VACARO
Entérate la Sastrería de la Viuda de cámara

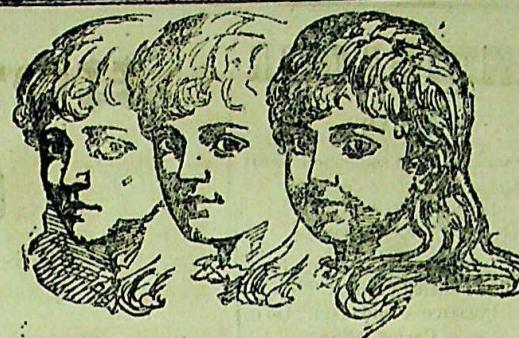
Antonio Fusco
REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. en la calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor moción en el precio y horrade en el peso.

Minas, Octubre 17 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario.

IZETA Y QUIRICI

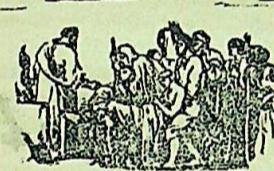


El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carnes significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. **Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?**

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

HIERRO QUEVENNE
ANEMIA Unión aprobada por la Academia de Medicina de París,
contra OLOROSOS, FIEBRES, FALTA DE FUERZAS
Reseñas el Verdadero.—44, R. BEAUX-ARTS, PARIS.



Cajonería flúeble y depósito
DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva cama cuenta con un exquisito surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de ejonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de entutar cuáquier pieza mortuaria contando para eso con cortinas alfombrado y demás artículos pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cuáquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero; a precios sumamente económicos; la casa se encargada de todo lo trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

DOLORES DEL ESTÓMAGO
DIGESTIONES DIFÍCILES
DISPEPSIA VÓMITOS-DÍARREA
CITRACIÓN RÁPIDA



